



Expediente n.º: 1413/2018

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Fecha de iniciación:** 04/12/2018

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

Considerando la conveniencia de realizar una concesión de uso privativo de un bien de dominio público:

Plaza de la Constitución

Considerando la conveniencia de realizar una concesión de uso privativo de un bien de dominio público por los siguientes motivos:

Colocación de una barra de bar con motivo de la fiesta de nochevieja 2018

El bien se destinará a:

Colocación de una barra de bar con motivo de la fiesta de nochevieja 2018

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	5/12/2018	
Informe de los Servicios Técnicos	5/12/2018	
Informe de Intervención	5/12/2018	
Resolución de inicio	5/12/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	5/12/2018	
Resolución del órgano de contratación	5/12/2018	
Anuncio de licitación	5/12/2018	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	13/12/2018	
Acta de la mesa de contratación y propuesta de adjudicación	13/12/2018	
Resolución del órgano de contratación	13/12/2018	
Requerimiento al licitador	13/12/2018	



Informe-Propuesta de Secretaría	18/12/2018	
---------------------------------	------------	--

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
<i>J.J Sportraining</i>	Barra de bar en la Plaza de la constitución	<i>420 euros más IVA</i>

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Mejor precio ofertado

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**QUINTO.** Notificar a J.J Sportraining, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cenicientos el 19 de diciembre a las 12 horas.

**SEXTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE  
**CENICIENTOS**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Cenicientos**

Plza. de la Constitución, 1, Cenicientos. 28650 (Madrid). Tfno. 918642732. Fax: 918642702